



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06200 ALMENDRALEJO
(BADAJOZ)

ANUNCIO

Resolución, RRHH 111/2018, de 18 de Mayo de 2018 de la Alcaldía Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, nombramiento del tribunal calificador y convocatoria a la realización de ejercicios para la contratación, con carácter de personal laboral contratado por duración determinada, de un Técnico Medio de Turismo, a través del sistema de oposición libre.

Por Resolución de esta Alcaldía Presidencia de fecha 7 de Mayo de 2018, publicada en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web www.almendralejo.es, se aprobó la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para la contratación, con carácter de personal laboral contratado por duración determinada, de un Técnico Medio de Turismo, a través del sistema de oposición libre.

Finalizado el plazo de presentación de subsanación de faltas u omisiones y de reclamaciones a la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, conforme con lo establecido en la Base Cuarta de esta convocatoria y en la mencionada Resolución.

No habiéndose presentado ninguna subsanación de instancia ni reclamación por parte de los/as aspirantes.

Procede asimismo, conforme se indica en el apartado 1º de la Base Quinta y apartado 2.º de la Base Sexta de la convocatoria, indicar la composición del tribunal calificador e indicar la fecha y hora de comienzo de las pruebas.

Considerando las atribuciones contempladas en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 41.14 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con fecha 18 de Mayo de 2018 se ha dictado la siguiente **RESOLUCION:**

Primero.- Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as a las mencionadas pruebas, una vez verificado el trámite de subsanación, de acuerdo con la lista que se anexa.

Segundo.- Aprobar la composición del Tribunal Calificador, conforme a la siguiente relación de miembros titulares y suplentes:

- Presidenta Titular: Doña Isabel Victoriana García Vázquez.
Presidente Suplente: Doña Cristina Merino Cano.
- Secretario Titular: Don Laureano Bellido Dfáz.
Secretaria Suplente: Don José Antonio Martínez Franganillo.
- Vocales:
 - Titular: Doña Ana Lafontana Latorre.
 - Suplente: Doña Rosa Moreno Muñoz.
 - Titular: Doña María Teresa Pérez Rodríguez
 - Suplente: Doña Isabel María Nieto González
 - Titular: Don Marco Antonio González Santos.
 - Suplente: Don Narciso González Santos.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, o podrán ser recusados, cuando concurren las circunstancias previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Tercero.- Convocar a todos/as los/as miembros del Tribunal de Selección para la valoración del primer ejercicio (valoración del proyecto) previsto en el **apartado séptimo de las bases de la convocatoria.**

- Fecha y hora de celebración: Jueves día 24 de Mayo de 2018, a las 10:00 horas. (**Nota:** Al primer ejercicio no tiene que presentarse los aspirantes).

- Lugar: Centro Cívico, sito en calle Mérida, número 11, de esta localidad

Cuarto.- Los aspirantes que superen el primer ejercicio serán convocados en llamamiento único, por el Tribunal de Selección, para la realización del segundo ejercicio.

Quinto.- Una vez comenzadas las pruebas selectivas se publicarán todos los anuncios relacionados con la convocatoria en el tablón de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento y en la página web www.almendralejo.es.

ANEXO.

Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos

ASPIRANTES ADMITIDOS

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	GARCIA BALONGO, CARMEN	09193756N
2	GARRIDO ALVAREZ, BELEN	45556144K
3	LOPEZ GODOY, ANA	53260183A
4	PRECIADO MORAN, ALMUDENA	45558329K
5	SANCHEZ BLANCO, BELEN	45558973K
6	ZARALLO REDONDO, RAQUEL	45875028X

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno

Lo que se hace público para general conocimiento.

Contra la presente resolución de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, podrá interponerse recurso de reposición ante esta Alcaldía Presidencia en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al que se haga público el presente anuncio. Todo ello, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que estime más conveniente.

Almendralejo, 18 de Mayo de 2018

EL ALCALDE

José García Lobato

